



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 64

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005**

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre políticas relacionadas con la lucha contra el tabaco que promuevan la creación de espacios libres de humos.
 - II. Moción 251, sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la urgente definición y ejecución del tramo Jumilla-Yecla en la autovía A-33, formulada por don Marcos Noguerols Pérez, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Moción 272, sobre concesión de ayudas con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento, destinadas a la rehabilitación del patrimonio histórico de la región, y en particular a la colegiata de San Patricio, de Lorca, y al castillo San Juan de las Águilas, de Águilas, formulada por doña Diana Asurmendi López, del grupo parlamentario Popular.
 - IV. Moción 244, sobre elaboración de un proyecto de ley de creación del consejo regional de la vivienda, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

I. Declaración institucional sobre políticas relacionadas con la lucha contra el tabaco que promuevan la creación de espacios libres de humos.

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee la declaración institucional 2829

Se somete a **votación** la declaración institucional..... 2829

II. Moción 251, sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la urgente definición y ejecución del tramo Jumilla-Yecla en la autovía A-33.

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 2829

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo..... 2832

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo..... 2833

El señor **Nogueroles Pérez** fija la posición de su grupo 2834

Se somete a **votación** la Moción 251 2836

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**..... 2836

El señor **Nogueroles Pérez**..... 2837

III. Moción 272, sobre concesión de ayudas con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento, destinadas a la rehabilitación del patrimonio histórico de la región, y en particular a la colegiata de San Patricio, de Lorca, y al castillo San Juan de las Águilas, de Águilas.

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 2837

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo..... 2839

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista, interviene en el turno general..... 2840

La señora **Asurmendi López** fija la posición de su grupo ... 2841

Se somete a **votación** la Moción 272 2842

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**..... 2842

El señor **Marín Escribano** 2842

La señora **Asurmendi López**..... 2843

IV. Moción 244, sobre elaboración de un proyecto de ley de creación del consejo regional de la vivienda.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 2843

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2845

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular 2846

La señora **Rosique Rodríguez** fija la posición de su grupo . 2847

Se somete a **votación** la Moción 244 2848

El señor **López Lucas** explica el voto de su grupo..... 2848

Se levanta la sesión a las 19 horas y 7 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día ha sido retirado por el grupo proponente, el grupo parlamentario Socialista, al haber alcanzado sobre la cuestión un acuerdo los tres grupos parlamentarios para que dicha moción se transformase en una declaración conjunta de la Cámara.

De esa declaración conjunta va a dar lectura el secretario primero.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; doña Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y don Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional](#).

Como representantes de la sociedad murciana, reunidos en esta Asamblea Regional, teniendo en cuenta la situación actual respecto a la problemática en cuanto a la morbilidad y la mortalidad que supone el tabaquismo en la sociedad murciana, expresamos nuestro deseo de:

Que se fomente la información, la sensibilización y la formación en los problemas del tabaquismo como pilar fundamental para evolucionar hacia una cultura libre de tabaco.

Que los profesionales de la salud, de la educación, de la comunicación, los líderes políticos y todos los que puedan tener influencia sobre las actitudes y los comportamientos de la sociedad murciana, en especial sobre los jóvenes, constituyan ejemplos de conducta sin tabaco.

Aprobar intervenciones que faciliten la resolución de los problemas de orden sanitario, económico, social, cultural que se deriven del tabaquismo.

Apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan a frenar las enfermedades y las muertes prematuras asociadas al tabaquismo.

Que las instituciones en general y las de carácter autonómico en particular continuemos responsabilizándonos en la protección de la salud de nuestros ciudadanos y promoviendo un ambiente que facilite la opción de no fumar frente a la de fumar en nuestra región.

Que se fortalezcan las políticas de espacios sin tabaco encaminadas a conseguir una sociedad murciana libre de tabaco.

Mantener en nuestra Comunidad la actual línea de aplicación de los conocimientos científicos, con el fin de que se prevenga de forma efectiva la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras, y la facilitación del abandono de la dependencia tabáquica.

Crear conciencia en la opinión pública y en los sectores profesionales sobre la necesidad de promover y

desarrollar intervenciones en distintos escenarios (escuela, atención primaria, laboral y la Comunidad), priorizando sobre los grupos que están incrementando más su consumo, como mujeres y jóvenes.

Consolidar intervenciones preventivas y de deshabituación dirigidas a sectores de la población que requieren una mayor atención, por su vulnerabilidad ante el problema del tabaquismo, como son las mujeres, la población infantil y juvenil y los grupos más desfavorecidos.

Asegurar la continuidad de acciones encaminadas a controlar esta epidemia y a fomentar estilos de vida sin tabaco en nuestra región.

Según estas consideraciones, la Asamblea Regional asume el compromiso de:

Uno. Marcar políticas y líneas estratégicas inspiradas en el Plan de Salud de la Región de Murcia y en las directrices establecidas por los diferentes organismos nacionales e internacionales relacionados con la lucha contra el tabaco.

Dos. Promover e incentivar los espacios libres de tabaco para evitar la exposición de los ciudadanos al humo del tabaco. En este sentido se adoptarán las medidas oportunas para que en el menor plazo se posibilite que la Asamblea Regional se reconozca como espacio libre de humos.

Cartagena, 16 de noviembre de 2005.

Firmado: los señores portavoces arriba indicados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara la declaración?

Gracias, señorías. Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la [Moción sobre solicitud del Ministerio de Fomento de definición urgente del trazado del tramo Jumilla-Yecla en la autovía A-33 y ejecución del mismo](#), formulada por don Marcos Noguerols Pérez, del grupo parlamentario Popular.

A dicha moción se han presentado dos enmiendas parciales, con sus números de registro, firmadas por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto y doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Noguerols.

SR. NOGUEROLS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a los ciudadanos de Jumilla y de Yecla, a los concejales miembros de las corporaciones, que esta tarde nos acompañan.

La moción que se presentó con fecha 16 de septiembre pasado, suscrita por quien les habla y con el amparo del grupo parlamentario Popular, no viene a

pedir otra cosa que se agilicen una serie de actos, de acuerdos ya tomados anteriormente.

La parte resolutive de esta moción es bastante escueta y bastante concreta, y me van a permitir que la lea: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que requiera del Ministerio de Fomento la urgente definición del trazado en el tramo Jumilla-Yecla, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por esta Comunidad Autónoma, así como la pronta ejecución de todo el proyecto”.

En este texto tan escueto hay tres peticiones muy importantes. La primera es la urgente definición del trazado en el tramo Jumilla-Yecla. Es decir, aquí tanto los ciudadanos de Jumilla como los de Yecla, que tienen propiedades por cualquiera de las tres alternativas que el estudio informativo que el Ministerio de Fomento redactó en su día, tienen una especie de tenaza, una especie de limitación para poder disponer de sus propiedades, para poder pedir licencias de obras y para poder planificar lo que estimen conveniente en sus propiedades. Eso supone una pérdida de tiempo, un retraso ya importante de años en que esos ciudadanos, esos propietarios no pueden disponer libremente o no pueden planificar en sus propiedades lo que desearían hacer. Esto es por una parte. Y ya es hora de que se defina de una vez ese trazado y se acaben las limitaciones, esa especie de cepo que hay sobre esas propiedades.

En segundo lugar, dice que “este trazado se defina teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por esta Comunidad Autónoma”. Y es que, efectivamente, cuando se hizo público el estudio informativo, en fin, todas las administraciones afectadas, como los particulares, como las organizaciones de todo tipo, fueron libres para presentar las alegaciones que estimaron pertinentes. Así lo hicieron los ayuntamientos de Jumilla, de Yecla, lo hicieron organizaciones empresariales, lo hizo también algún partido, por ejemplo partidos de Yecla, el Partido Popular de Jumilla a título particular, y lo hizo también la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esas alegaciones, que ahora pasaré a leer la parte fundamental de ellas que afectan a este trazado, hay que tenerlas en cuenta indudablemente. Pedimos que eso, que es una petición que afecta a todo el ámbito de la Administración regional, se tenga muy en cuenta.

Y el tercero, y también muy importante, la tercera petición que hacemos en este texto, es urgir a la pronta realización o ejecución de todo el proyecto, puesto que es la única comarca de la Región de Murcia, el Altiplano, que todavía está sin unir, digamos, al resto de la región por una autovía, por una vía de gran capacidad.

Yo tengo que decir que hoy estamos urgiendo a esta definición; estamos valorando si por un sitio si por otro, cuál es el trazado mejor; estamos discutiendo, en fin, aspectos secundarios, con todo lo que son importantes. Pero quiero decir que, en primer lugar, si hoy estamos discutiendo esto es porque esta autovía se consiguió con

un Gobierno del Partido Popular en la nación y con el presidente Valcárcel como presidente de la Comunidad Autónoma.

Yo quiero reconocer en justicia este mérito del presidente regional, aunque se me tache de partidista, porque es así de evidente.

El presidente Valcárcel fue el que consiguió del Ministerio de Fomento, entonces regido y regentado por el señor Álvarez Cascos, el compromiso de realización de esta autovía, y así se dieron los primeros pasos con la redacción del estudio informativo, que es lo que hoy estamos en parte discutiendo.

Este estudio informativo, aquí traigo la hoja en la que..., una hoja que lógicamente no se verá con precisión, pero en esta hoja, perteneciente a ese estudio informativo, se encuentran todos los trazados posibles y los subtramos dentro de esos trazados. Y hay tres vías posibles: la actual 344 es un trazado quizá inadecuado, porque es el más largo, el de perfil más irregular; una vía intermedia, que es el Valle de la Jimena, y otra vía más al sur, que es el Valle del Ardal, por llamarles por los topónimos, por los nombres de los parajes por los que discurren.

Efectivamente, no vamos a discutir que técnica y económicamente el trazado que parece más corto, más llano, más recto es el trazado llamado 15, alternativa 15, es decir, el que discurre por el Valle del Ardal. Pero naturalmente esta es una Cámara, un órgano político, nosotros somos políticos, y no vamos a entrar en disquisiciones de tipo técnico. Nosotros decimos que esto no es geometría, esto es política. No vamos a tener en cuenta si es el trazado más barato o el más corto. Debe ser el trazado más conveniente. Ésta es la postura que también defendió la Comunidad Autónoma en sus alegaciones, y aquí es donde voy a permitirme también leer textualmente las alegaciones que esta Comunidad Autónoma, por medio de la Dirección General de Carreteras, presentó al Ministerio de Fomento. Se hizo esta presentación con fecha 10 de marzo de 2004.

Dice que “el trazado debe ser el que reúna los parámetros más aconsejables técnica y económicamente, siempre que no se produzca ninguna situación de aislamiento para ninguno de los municipios del Altiplano (Yecla y Jumilla).

Para evitar cualquier aislamiento en ambos municipios, la Dirección General de Carreteras considera imprescindible que el trazado seleccionado al paso por el municipio de Jumilla contemple el subtramo JY-5, modificando el trazado del mismo desde el punto kilométrico 40 aproximadamente, hacia el sureste, sierra del Buey, siempre que técnicamente sea posible, hasta coincidir con el subtramo JY-7, con lo que se acortaría el trayecto total Murcia-Valencia.

No obstante, y para evitar que las zonas urbanas e industrial de Jumilla queden aisladas, es imprescindible un ramal de acceso desde dicho subtramo JY-5 hasta la

N-344”.

Ahora, también le dedica unas recomendaciones para Yecla. “Asimismo, el municipio de Yecla debe ser atravesado por un trazado que incluya los subtramos JY-10 e IC-3, a fin de proporcionar la mejor comunicación posible, tanto de la zona urbana de dicho municipio como a su zona industrial, a través de los respectivos enlaces con las carreteras regionales C-3223 y C-3314, y un tercer enlace desde el subtramo JY-7 hasta la variante de Yecla”.

Naturalmente, si comprobamos en el mapa estos tramos, estos subtramos de los que hablan las alegaciones de la Comunidad Autónoma, veremos que si se tiene que respetar para no aislar a ambos municipios, a ninguno de los dos municipios, tanto el subtramo JY-5 como el subtramo JY-7, no queda otra alternativa que el trazado por el Valle de la Jimena, que es unos seis kilómetros más largo que el del Ardal, pero que trata a ambos municipios, a ambas poblaciones con igualdad, es decir, no aísla a ninguna de las dos.

En este sentido, cuando el pasado verano el Ministerio de Fomento, a través de una nota de prensa, hizo pública la licitación del proyecto constructivo del primero de estos tramos de la autovía, es decir, de Blanca a Jumilla, comprobamos con cierta sorpresa y con cierto temor que lo contrataban por 18,8 kilómetros, concretamente desde Blanca hasta el punto kilométrico 63, si no recuerdo mal. El punto kilométrico 63 está a la subida del puerto de Jumilla, aproximadamente a unos 8 ó 9 kilómetros del casco urbano de Jumilla; quiere decirse que desde ahí no define, puede seguir hacia Jumilla pero también puede seguir hacia el noreste en dirección a Yecla. En este sentido, es cuando nosotros dijimos que era el momento de recordar al Ministerio que Jumilla también existe. Es decir, estamos completamente seguros de que si la orografía hubiese sido de otra manera, la Sierra del Carche estuviese pegada a la Sierra del Buey y no existiese El Ardal, no habría otra forma de hacer la autovía que por el Valle de la Jimena. Alguien me podrá decir “pero es que el Ardal existe”, claro, y yo le puedo responder “es que Jumilla también existe”.

En este sentido, no vamos contra nadie, con esta moción no debe despertarse ningún tipo de suspicacias, los 6 kilómetros de aumento de recorrido sobre El Ardal se cubren a la velocidad legal en autovía en apenas tres minutos, y esto digamos que es una tormenta en un vaso de agua. Yo soy diputado por el Altiplano y tengo un gran concepto, un gran aprecio por la ciudad de Yecla y por todos sus ciudadanos, entre los que tengo muchos conocidos y también muchos amigos, y además soy consciente de una cosa, soy diputado por el Altiplano y soy diputado gracias a los votos de muchos yeclanos que votaron al Partido Popular. Lo mismo que el señor Carpena, también aquí presente, tendrá en cuenta aquí también los votos de los jumillanos que también han contribuido a su presencia, a su escaño en esta Cámara.

Al igual que la legislatura pasada el actual alcalde de Jumilla también lo fue con los votos de los yeclanos. Igual que el señor vicepresidente, que por estar a mi espalda me había olvidado de él y por la confianza que nos tenemos. Muy bien.

Dicho esto, me tengo que pronunciar sobre los textos de las enmiendas que han presentado los grupos del PSOE y de Izquierda Unida. Los textos de estas enmiendas, bueno, realmente uno lo consideramos bastante aproximado al texto de nuestra moción y es asumible siempre que se haga un pequeño matiz. Yo creo que cuando el grupo parlamentario Socialista escuche mi argumentación casi estoy seguro de que va a entenderlo y va a estar de acuerdo, propone añadir al texto de nuestra moción “alegaciones presentadas por esta Comunidad Autónoma y por el Ayuntamiento de Jumilla, así como la pronta ejecución de todo el proyecto, teniendo en cuenta que la alternativa que se elija deberá contar con el pleno acuerdo de los ayuntamientos respectivos, Jumilla y Yecla, y de los agentes económicos y sociales de ambos municipios”. Nosotros estamos de acuerdo en que participen y que siempre es mejor que las cosas se hagan con consenso y con una discusión fructífera que por imposición, en ese aspecto estamos plenamente de acuerdo en que se abran negociaciones entre los ayuntamientos y entre los agentes económicos y sociales de ambos municipios para llegar a un acuerdo y se maten algunas cosas que seguramente será conveniente que se pongan sobre la mesa. Pero quizá, quizá que sería discriminatorio para el municipio de Yecla (en este caso no barro para mi casa) que pusiéramos solamente teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Jumilla, porque también el Ayuntamiento de Yecla presentó alegaciones y aquí no se menciona. Y también por una cosa, una cosa importante también, porque las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Jumilla en su día no tienen nada que ver con el actual trazado, más bien se referían al trazado de Venta del Olivo, que ha sido ya descartado, por tanto no añade nada a la solución de esta moción. En este sentido, yo le propongo al grupo parlamentario Socialista suprimir solamente el párrafo “y por el Ayuntamiento de Jumilla”, todo lo demás es asumible y lo podemos entender como que mejora el sentido de nuestra moción.

En cuanto a la enmienda presentada por el señor Jaime Moltó en nombre de Izquierda Unida, no puedo decir lo mismo. Esta enmienda...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, brevemente, por favor.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, hago referencia a ella y termino, señor presidente.

El texto de su enmienda dice: “Igualmente insta al Consejo de Gobierno a proceder a la urgente redacción del proyecto de autovía Jumilla-Venta del Olivo-Calasparra-Caravaca prevista en el estudio de transporte terrestre de la Región de Murcia, estableciendo los ritmos de ejecución de esta nueva autovía de modo paralelo a los de la A-33, Fuente La Higuera-Blanca”.

Señor Jaime Moltó, esto es deseable pero tenga usted en cuenta que en una enmienda de adición nos presenta usted, nos pide usted, sencillamente pide usted al Gobierno regional que haga otra autovía completamente distinta, es decir, esto es más (se lo digo en tono cariñoso) un atraco que una enmienda, porque supedita usted a que se haga una autovía que vale tanto como ésta al mismo ritmo que la tiene que hacer el Gobierno central. Yo en tono jocoso le diría que si la financiación para hacer estas autovías fuese fácil, yo le pediría que hiciéramos tres, no una sino tres, una por El Ardal, otra por La Jimena, que contentamos a los dos municipios, y además la que usted dice, que también nos viene bien a todos, y para sacar el dinero podríamos recurrir a La Caixa y pedirle un crédito con una “cláusula Montilla”, a lo mejor con eso podríamos tener para hacer todas esas autovías y todas esas infraestructuras.

Pero, en fin, señor Jaime Moltó, volviendo a la seriedad, creo que no es el momento de plantear este tipo de peticiones a través de una enmienda porque no tiene nada que ver con la infraestructura de que estamos hablando.

Muchas gracias, señor presidente. En el segundo turno fijaremos nuestra posición. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Para presentar su enmienda, tiene la palabra el grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero dar también la bienvenida a las personas que nos acompañan en el debate de esta tarde, sin duda interesados por el tema que estamos tratando.

Señor Nogueroles, Jumilla existe, efectivamente que existe, y me ha sorprendido el arrebato de desvelo de usted por la preocupación institucional, por la preocupación empresarial, ciudadana, social que se da en la comarca del Altiplano en relación con este asunto, y me ha sorprendido su arrebato por esa preocupación por los asuntos de Jumilla.

Qué lástima que no los hubiese tenido también en otros antecedentes importantes para Jumilla, qué lástima que cuando se producían los lamentables acontecimientos del pasado verano en el mes de julio usted no combatiese la violencia, y su grupo municipal, del que es

portavoz, no quisiera condenar los actos vandálicos y apoyar la personación particular del Ayuntamiento en la causa abierta contra los salvajes que violentaron las instituciones y destruyeron los medios y fuerzas de que dispone la Policía Local de Jumilla. Qué pena que sus fundamentos de preocupación fuesen entonces más próximos a quienes se manifestaban violentos que ante el respeto a las instituciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que se atenga a la cuestión.

SR. JAIME MOLTÓ:

Me atengo rápidamente.

...y a los medios que garantizan la convivencia pacífica.

Aquí tiene otro ejemplo, señor Nogueroles, de lo que más le gusta. Con el debate que han venido suscitando en los últimos días desde luego vuelven a ir a aquello en lo que centran toda su atención, crispar y confrontar, crispar un debate que debería de afrontarse desde la racionalidad, confrontar territorios, a mi juicio hermanos, como deben ser Jumilla y Yecla, porque Jumilla y Yecla han sido hermanos a la hora de sufrir la injusticia, la injusticia del olvido de diez años de Gobierno del señor Valcárcel, que no ha atendido absolutamente ninguna infraestructura de comunicación del Altiplano. Decía cuando enjuiciaba la enmienda parcial que presenta Izquierda Unida que, bueno, éste era otro debate. Ustedes no han atendido ninguna gran obra de infraestructura en el Altiplano en aquellas actuaciones que son de su competencia.

Yo recuerdo al señor Calero, portavoz entonces del Partido Popular (entonces en la oposición), cuando reclamaba incluso la propia conexión ferroviaria del Altiplano con el ferrocarril convencional que nos comunica con Madrid.

Ustedes desperdiciaron ocho años de Gobierno central, en el que ahora nos dice que no tuvieron tiempo de poder concretar las actuaciones administrativas e inversoras para hacer garantía la comunicación de Valencia con Yecla, Jumilla y con el interior de la región.

Perdónenme, señorías, pero yo adivino una pretensión, la pretensión de crispar y de confrontar el hacer de una injusticia también un elemento de confrontación entre territorios puede también abortar una necesidad, la necesidad de comunicar bien nuestro Altiplano, y la pretensión de poner quizás argumentos en boca de otras administraciones de que aquello que debe ser una solución y una respuesta a la demanda de necesidad de articulación de comunicaciones y territorial del Altiplano, se convierta a la hora de tomar decisiones en un problema. Pueden estar, con esa estrategia que están siguiendo, invitando a aquellos que tienen que poner los recursos a

que se alejen de comprometerse en la ejecución de esa obra. Pero no se preocupen, no se preocupen porque ese tripartito que tanto critican ustedes se está aplicando ya y se va a aplicar más todavía en el Gobierno central para garantizar que esa vía de comunicación se lleve adelante.

Usted pide lo que es obvio, otra cosa es lo que han hecho circular por los dos municipios y la generación de crispación y de confrontación que han transmitido, pero lo que piden es obvio, porque fíjense, señorías, que lo que pide el señor Nogueroles es urgir a Fomento a una urgente definición del trazado Jumilla-Yecla (no hay problema en que se urja a tomar esa decisión) teniendo en cuenta las alegaciones de la Comunidad Autónoma (pues lógicamente el Ministerio deberá de tener en cuenta las alegaciones de la Comunidad Autónoma, las alegaciones que haya presentado no sólo la Comunidad Autónoma, sino también todos aquéllos que se hayan personado en el proceso de información pública).

Pero, señor Nogueroles, usted como yo sabe que van a considerarlo todo, van a tener en cuenta todas las alegaciones que se han presentado, y que al final el Gobierno central, que no es ni de Yecla ni de Jumilla ni tiene absolutamente ningún interés en favorecer o perjudicar a ninguna población, va a adoptar una decisión, adoptará una decisión valorando única y exclusivamente criterios de carácter objetivo, criterios de carácter técnico, elementos de valoración social, elementos de valoración económica y también de carácter ambiental.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, también le ruego brevedad para terminar.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente.

Dice que es anecdótica la enmienda de Izquierda Unida. Para Izquierda Unida es condición sine qua non para apoyar esta iniciativa el que se apruebe esto, porque nosotros entendemos que esa reparación histórica con el Altiplano tiene que ser también el comunicar Jumilla con Venta del Olivo, Calasparra, Caravaca, para continuar hasta Lorca, y hacer posible que todo el tráfico pesado que viene de Europa tenga una vía alternativa, configurando nuestro Altiplano no solamente como una zona del sector primario o de la industria del mueble, sino como una zona de servicios, tenemos esa posibilidad.

Y, mire usted, señor Nogueroles, ustedes van a invertir 37,5 millones de euros en una nueva autovía el próximo año sobre la que no existe IMD porque es un nuevo trazado, aquél que va al lado de los campos de golf. mire usted a Jumilla, mire usted a Yecla, mire a Calasparra, mire a Caravaca y verá ciudadanos, ciudadanos que reclaman por parte de la Administración un compromiso para que el Gobierno regional acompañe al

Gobierno de la Nación y dé una solución de futuro a toda la comarca del Noroeste y a toda la comarca del Altiplano.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Presidencia ruega al público que no se manifieste ni a favor ni en contra de ninguna de las intervenciones que se produzcan, se lo ruego encarecidamente.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a los ciudadanos que esta tarde nos acompañan, miembros de las corporaciones locales de Jumilla y de Yecla, representantes de organizaciones empresariales y ciudadanos de ambos municipios que nos honran con su presencia, interesados, como no es para menos, sobre una cuestión de interés general para ambos municipios, ni más ni menos que la construcción en el trazado de Jumilla-Yecla de la autovía A-33, una autovía importantísima e imprescindible para garantizar la vertebración social y económica de estos municipios y, como consecuencia de ello, también de la Región de Murcia.

Por lo tanto, el posicionamiento del grupo parlamentario Socialista es que esta tarde la Asamblea Regional sepa responder a las expectativas que este debate ha suscitado entre los ciudadanos de ambos municipios. Nuestro interés en este debate es que la aportación de los grupos parlamentarios en este sentido no defraude esas expectativas y sepamos estar a la altura de las circunstancias.

Estamos hablando de una autovía que, como ha reseñado el representante del grupo parlamentario Popular, fue soñada, fue incluso concebida, por qué no decirlo, por el anterior Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España, por el Gobierno del señor Aznar.

Le corresponde al presidente Zapatero, a su Gobierno, que tras esa concepción ayude a criar a la criatura; es decir, el Partido Popular preparó la canastilla y al Gobierno socialista le toca ahora los biberones y los pañales, y creemos que en el poco tiempo que lleva el presidente José Luis Rodríguez Zapatero está demostrando que va criando muy bien a esta criatura.

A la vista están los datos que arrojan los presupuestos generales del Estado. En el año 2003 la partida contemplada para esta autovía, gobernaba entonces el Partido Popular, 398.000 euros, que fueron trasladados a 2004, por no ejecutados, a los presupuestos generales del 2004. En el tiempo que lleva el Gobierno socialista go-

bernando en España los presupuestos generales del Estado arrojan ya más de 2 millones de euros, y los trámites para dos de los cuatro tramos de esta autovía se han acelerado considerablemente. Se han aprobado los estudios informativos, los estudios de impacto ambiental, y ahora se ha licitado lo que es la ejecución de los proyectos de dos de los cuatro tramos.

Creemos que en tan poco tiempo, comparados con los ocho años anteriores, el acelerador se ha pisado fuerte, y a pesar de eso nosotros estamos por que esta Asamblea Regional inste al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para que no levante el pie del acelerador, para que lo siga pisando fuerte y que esta autovía sea una realidad lo antes posible para los municipios de Yecla y de Jumilla.

El Partido Popular presentó una moción en esta Asamblea donde en su parte resolutive lo que decía es lo que ha expresado el señor Nogueroles, y yo quiero recordarlo para que se entienda cuál ha sido la aportación que desde el grupo parlamentario Socialista hemos hecho a la misma.

El Partido Popular, el grupo parlamentario Popular lo que planteaba era que “se requiera del Ministerio de Fomento la urgente definición del trazado en el tramo Jumilla-Yecla, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por esta Comunidad Autónoma, así como la pronta ejecución de todo el proyecto”. Lo ha explicado el señor Nogueroles. Las alegaciones de la Comunidad Autónoma realmente iban inclinadas a lo que es el trazado que se planteaba desde Jumilla.

Luego si desde esta Asamblea Regional tenía que salir un pronunciamiento en ese sentido y una recomendación de que se tuvieran en cuenta esas alegaciones que hacían referencia a Jumilla, habría que acompañar a esas alegaciones todo lo que Jumilla ha dicho, y todo lo que Jumilla ha dicho no es sólo lo que ha aportado el Gobierno regional, es lo que también la corporación municipal de Jumilla en acuerdo plenario aportó. Por eso nosotros habíamos introducido esa apostilla, porque si lo que iba a salir de aquí de la Asamblea Regional era lo que apuntaba el grupo parlamentario Popular referente a Jumilla, cuando hagamos referencia a Jumilla hagamos referencia a todas las referencias de Jumilla, que no sólo son las alegaciones del Partido Popular.

Y en absoluto había espíritu de discriminación hacia Yecla. Es más, si la moción que se hubiese aprobado, de no presentar nosotros una enmienda, hubiese sido la del Partido Popular, pues sí que hubiese quedado discriminada Yecla, señor Nogueroles. No era la apostilla del grupo parlamentario Socialista, que lo que hacía era ahondar en la propuesta porque entendíamos que cuando se hable de Jumilla se tiene que hablar de Jumilla con todas las propuestas de Jumilla.

Por eso, el grupo parlamentario Socialista, precisamente para no caer en lo que usted decía que caíamos, apostillando lo de Jumilla añadíamos a su moción algo

que nos parece fundamental en estos momentos, y es que además de pedir la urgente definición de ese trazado y además también la urgente ejecución de todo el proyecto, de todo el proyecto de esa autovía, añadíamos algo más: teniendo en cuenta que la alternativa que se elija deberá contar con el pleno acuerdo de los ayuntamientos respectivos, Jumilla y Yecla, y de los agentes económicos y sociales de ambos municipios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, también le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Señorías, una autovía es una extraordinaria vía de comunicación para unir pueblos y no para separar pueblos. Por lo tanto, el espíritu de esta Asamblea Regional que nosotros hemos intentado con nuestra enmienda de adición y que tenemos que reconocer la receptividad que ha habido por el grupo parlamentario Popular de asumir las propuestas que hemos hecho de modificación de la propuesta inicial hecha por el grupo parlamentario Popular, creemos que puede responder de mejor manera para dar una respuesta a estos queridos municipios y a los ciudadanos de estos queridos municipios.

Estamos a tiempo de intentar que esa respuesta sea beneficiosa para Jumilla y para Yecla, y en definitiva para la Región de Murcia. Ése es el espíritu de nuestra enmienda y estimamos con mucho agrado que haya sido aceptada por el grupo parlamentario Popular. Nosotros también aceptamos la transacción que nos ha presentado el grupo parlamentario Popular eliminando la indicación que se nos ha hecho.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Nogueroles, tiene la palabra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente, señorías.

No puedo por menos que perder unos minutos respondiendo al señor Jaime Moltó, que en su intervención desde luego ha demostrado que no tiene argumentos para defender la enmienda que usted presenta. Usted ha derivado por los cerros de Úbeda, nos ha imputado además unas cosas, unos comportamientos, unas actitudes de las que usted desde luego no está bien informado, se lo aseguro.

Mire, el grupo municipal y el Partido Popular de Jumilla sí condenaron públicamente en varias ocasiones los hechos vandálicos del 19-J. Lo que sí hicimos, señor

Jaime Moltó, y le ruego que sea usted respetuoso con las decisiones de los grupos municipales y de los partidos, es no sumarnos a lo que nosotros entendemos que es una caza de brujas, porque para eso están las fuerzas del orden y la justicia para castigar a los culpables, pero no los partidos políticos y no las instituciones. *(Aplausos)*

Usted acusa además, siempre los palos van para los mismos, al señor Valcárcel de insensibilidad por el Altiplano. El señor Valcárcel, lo he dicho en mi intervención, consiguió esta autovía y sin coste para las arcas de la Comunidad Autónoma. ¡Se sonríe usted!, ¿pues quién va a pagar esta autovía?, lo acaba de reconocer la señora Rosique. Actualmente, por las circunstancias que todos conocemos, el Gobierno de España gobernado por el Partido Socialista y por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Sí, es evidente, ¡no vamos a decir lo que no es!, efectivamente, ¿pero quién hizo, quién consiguió el compromiso de hacer esta autovía, quién redactó el estudio informativo?, ¡claro! Pero, señorías, por favor, la evidencia, si el Gobierno de España siguiese gobernado por el Partido Popular, sería el Partido Popular quien dispondría de los créditos para consignar en los presupuestos generales del Estado. Si ahora gobierna su partido, pues lógicamente tiene que ser su partido. Es una verdad de perogrullo.

Yo quiero reiterar, señor Jaime Moltó, aunque usted lo critique, que fue el señor Valcárcel quien consiguió esta autovía y sin coste para las arcas de la Comunidad Autónoma. Por cierto, que aprovecho, en nombre del grupo parlamentario Popular, para felicitarlo en el día de su cumpleaños, que es hoy. *(Aplausos)*

Dice usted que los ciudadanos del Altiplano. Claro que hay ciudadanos del Altiplano que necesitan esta autovía como el comer. El tejido industrial de Jumilla y de Yecla lo necesitan cada vez más, con más urgencia. Por eso instamos a la urgente ejecución de este proyecto. Pero, ¿usted se atreve a menospreciar a los ciudadanos de otras comarcas por donde se han proyectado las nuevas autovías?, ¿no hay ciudadanos murcianos en esas zonas, en esas comarcas donde se han proyectado las nuevas autovías?

Es que además su enmienda es incongruente con lo que decía usted antes de ayer en la presentación de los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas. Decía que estas nuevas autovías lo que hacían era restar dinero, restar recursos al resto de la red viaria, y ahora sin embargo usted dice que se haga una nueva autovía, que es mucho más cara. Es decir, según su lógica, no va a quedar nada de dinero para atender la red secundaria y la red terciaria de carreteras de la Comunidad Autónoma.

Es decir, de verdad, señor Jaime Moltó, la enmienda de adición que usted presenta no tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo hoy, son otros lópeces, es otra autovía, señor Jaime Moltó.

Señora Rosique, efectivamente, en el 2003 y 2004 se presupuestaron por el Partido Popular los 398.000

euros suficientes para encargar y pagar el estudio informativo. No habían máquinas trabajando. Ahora tampoco las hay, señora Rosique, y ustedes han consignado el dinero suficiente para encargar la redacción de los proyectos constructivos. Tampoco hay máquinas trabajando, señora Rosique. En su momento cada palo que aguante su vela, cuando se aprueben ya los estudios definitivos, los proyectos definitivos y se liciten las obras, pues habrá que consignar para pagar a las empresas constructoras. Eso es también una verdad de perogrullo.

Nos sumamos también, señora Rosique, a que el señor Zapatero no levante el pie del acelerador en la ejecución de esta infraestructura. Le damos una recomendación: que lleve cuidado, que vaya con los ojos bien abiertos no sea que se la pegue, ¡eh!, y no queremos que se la pegue, señora Rosique, queremos que dure y que acabe esta autovía si tiene tiempo, que yo creo que no lo va a tener; pero, en fin, si ha lugar, que la acabe.

Entendemos, señora Rosique, vamos, yo no quiero agriar el debate ni meterme en cosas, en detalles que yo creo que añaden poca luz al consenso que hemos alcanzado. Aquí no se trata de una autovía o de una moción que defiende fundamentalmente los intereses de Jumilla; no, se trata de no restar, de dar a Jumilla lo mismo que tiene Yecla en el estudio informativo. Yecla en todos los trazados del estudio informativo tiene tres accesos y la autovía pasa por su zona industrial y por su casco urbano; Jumilla no. La única alternativa que no pasaba por Jumilla es la quince, y en ese sentido hicimos las alegaciones, como es lógico, como corresponde a los representantes municipales y a los representantes comarcales de esos municipios.

Es decir, que aquí no es que le quitemos a uno o desvistamos a un santo para vestir a otro, no, aquí no desvestimos a nadie, aquí sencillamente le damos al que no tiene. Es decir, creemos que enmendamos una situación de desequilibrio o de desigualdad con un municipio. Además, un municipio...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, termine.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

...-termino enseguida, señor presidente- un municipio que algunos representantes políticos no representados en esta Asamblea argumentaban con razones de verdad muy peregrinas, diciendo por ejemplo que es que Yecla tenía mucho más tejido industrial, mucha más población, mucho mayor producto interior bruto, aportaba más a la Comunidad Autónoma, más impuestos, etcétera, etcétera. Bueno, pues si es que eso abunda en nuestras tesis. No se trata de quitarle nada a Yecla, que ya es un pueblo industrial, desarrollado, un pueblo al que admiramos, por lo menos yo lo admiro. Se trata de

una discriminación positiva, es decir, ayudar al más débil, que Jumilla no se quede descolgado de ese progreso y la autovía es un elemento fundamental para ello.

En ese sentido hemos hecho esta moción y en este sentido creo que ustedes la han entendido y la van a votar. Por tanto, dejémonos, que aquí nadie quiere enfrentar a nadie...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Termino, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no, además de eso quiero que me precise el texto. ¿El texto es esa propuesta del grupo parlamentario Socialista con esa exclusión a la que hacía usted antes alusión?

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Efectivamente, señor presidente, se la preciso enseñada.

El texto de la señora Rosique se puede asumir íntegramente, que es el mismo que el nuestro, solamente suprimiendo el párrafo cuyo tenor literal es el siguiente: “y por el Ayuntamiento de Jumilla”. Exacto, señor presidente, suprimiendo esto todo lo demás es aceptado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, por una cuestión de orden, por aclarar solamente, señor presidente, a efectos de aclarar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues cuando concluya la intervención, no se preocupe, que habrá turno para aclaraciones.

Señor Nogueroles, ¿ha terminado?

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, señor presidente, ya termino.

Bien, entiendo que va a haber consenso en lo que hemos expuesto, y que las posibles diferencias, pequeñas diferencias que pueda haber seguro que con un ánimo constructivo los ayuntamientos y las organizaciones

empresariales, económicas y sociales las van a dirimir y van a llegar a un acuerdo. Con ese deseo presentamos esta moción y esperamos que se apruebe por todos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles.

Señora Rosique, si le parece doy lectura a lo que he entendido que se va a someter a votación.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente, con lo cual retiro mi petición de aclaración.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Si los grupos políticos tienen claro lo que se va a someter a votación... En cualquier caso daré lectura:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que requiera del Ministerio de Fomento la urgente definición del trazado en el tramo Jumilla-Yecla teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por esta Comunidad Autónoma, así como la pronta ejecución de todo el proyecto teniendo en cuenta que la alternativa que se elija deberá contar con el pleno acuerdo de los ayuntamientos respectivos (Jumilla y Yecla) y los agentes económicos y sociales de ambos municipios”.

Señorías, éste es el texto que se somete a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, la moción aprobada. *(Aplausos)*

Señor Jaime, para explicación de voto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida se ha abstenido del texto sometido a votación porque Izquierda Unida nada había roto y, por tanto, no se sentía obligada a arreglar nada. No hemos participado de una votación porque significa el texto aprobado exactamente aportar nada, es decir, el Ministerio va a considerar, porque no podía ser de otra manera, todas las alegaciones que en relación con el trazado de ese tramo de la A-33 se han planteado tanto por el Ayuntamiento de Yecla, partidos políticos, como por la propia Comunidad Autónoma; no podía hacer otra cosa y, en consecuencia, no aporta ningún elemento nuevo.

Y, desde luego, Izquierda Unida se ha abstenido de la propuesta finalmente sometida a votación porque ha sido rechazada una propuesta para comprometer también al Gobierno de la Región de Murcia, que va a destinar más de 60 millones de euros a la construcción de nuevas infraestructuras de carreteras, para que se comprometiese

con el Altiplano y comunicase también el Altiplano con el Noroeste y el poniente andaluz. Por eso Izquierda Unida se ha abstenido en el texto sometido a votación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señora Rosique, ¿va a utilizar su turno?
Señor Nogueroles, tiene la palabra.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente, de nuevo.
El grupo parlamentario Popular ha presentado y ha votado favorablemente esta iniciativa por entender que la comarca del Altiplano, concretamente los municipios de Yecla y Jumilla, tenía una demora excesiva en cuanto a la definición de su trazado y porque las últimas noticias sobre la adjudicación del primer tramo hacían temer al municipio de Jumilla que el Ministerio iba a elegir una alternativa que podría perjudicar, que seguro que perjudicaba los intereses del municipio de Jumilla. Y hemos presentado esta iniciativa para que se trate con igualdad a los dos municipios del Altiplano, sin ánimo de ofender ni perjudicar a nadie, ni de enfrentar a nadie, únicamente defender los legítimos derechos e intereses del municipio de Jumilla.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.
Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre concesión de ayudas con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento destinadas a rehabilitación del patrimonio histórico de la región, en particular a la Colegiata de San Patricio, de Lorca, y Castillo de San Julián, de Águilas](#), formulada por doña Diana Asurmendi, del grupo parlamentario Popular.

La señora Asurmendi tiene la palabra.

Por favor, la Presidencia ruega al público que guarde silencio, puesto que la sesión continúa.

Por favor, guarden silencio.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Más allá del reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas contenidas en los artículos 148...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señora Asurmendi.

Por favor, que el público desaloje el sitio o guarde silencio; por favor, la sesión continúa.

La Presidencia ruega al público que guarde silencio o, en su caso, desaloje el patio para que pueda continuar la sesión.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Más allá del reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas contenidas en los artículos 148 y 149 de nuestra Constitución, es preciso considerar la obligación de todos los poderes públicos de promover y tutelar el acceso de la cultura, que debe ser entendida en conexión con lo dispuesto también en el artículo 46 del texto constitucional, que obliga a todos a proteger y acrecentar el patrimonio histórico-cultural y artístico cualquiera que sea su régimen jurídico y cualquiera que sea su titularidad.

Murcia es una región de diferentes manifestaciones artísticas que evidencian la gran diversidad de pueblos y culturas que habitaron y que ayudaron a conformar la realidad social que hoy somos. Especialmente la conservación, la consolidación y la rehabilitación de nuestros vestigios culturales constituyen un importante reto para el Gobierno del Partido Popular y por supuesto para el grupo parlamentario Popular que lo sustenta, para los que el patrimonio histórico-artístico es entendido como un elemento fundamental de recuperación de la memoria compartida entre los diversos pueblos y las variadas culturas que conforman actualmente nuestra región.

Señorías, el grupo parlamentario Popular considera que la cultura es una de las atribuciones fundamentales que presiden la acción de todo gobierno. En este sentido no ocultamos el interés que para nosotros reviste toda la política cultural, lo que implica establecer técnicas cohesionadas, coherentes y continuadas en el tiempo.

Una de las vías de restauración de nuestro patrimonio proviene del denominado "1% cultural", que, como todas sus señorías recordarán, proviene del porcentaje que se extrae de la inversión del Estado en obra pública con destino a trabajos de conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, enriquecimiento del patrimonio histórico español o al fomento de la creatividad artística.

Si damos un repaso a las actuaciones ejecutadas en los últimos años 2000-2003 que gobernó el Partido Popular en el Estado español, apreciaremos que se invirtieron 181 millones de euros con cargo a esta aplicación en la restauración, rehabilitación y acrecentamiento de los bienes culturales de nuestro país. Y además hay que decirlo todo, señorías, curiosamente estos 181 millones en tres años se dieron a comunidades autónomas de cualquier signo político, daba igual que fueran del Partido Popular o de la oposición. A nuestra región estas subvenciones aportaron 10.470.265 euros.

Pero tras las elecciones celebradas el pasado mes de marzo del año 2004 se inició un profundo cambio en la

gestión de los fondos del 1% cultural, un intento que seguramente la motivó una sana intención por parte de sus promotores, pero que la falta de organización interna ha hecho muy difícil plantear cualquier modelo nuevo de gestión.

Para gestionar los fondos de este 1% cultural existía hasta marzo de 2004 una comisión interministerial (Ministerio de Cultura y Ministerio de Fomento) encargada de gestionar y distribuir las partidas entre los diferentes proyectos presentados. Esta comisión la presidía en aquel momento, durante estos tres años, el ministro señor Álvarez Cascos. ¿Qué pasó? Pues que hubo un cambio de gobierno y se desdobló el Ministerio de Fomento, y Ministerio de Fomento se convirtió en el antiguo Ministerio de Fomento y en el nuevo Ministerio de Vivienda. Esto provocó que las partidas presupuestarias procedentes del 1% cultural se partieran también en dos. Las bien conocidas luchas internas entre ambos departamentos produjeron un colapso total, y además el nuevo Ministerio de Cultura y su titular a la cabeza intervino también de forma directa en la gestión del 1% cultural. Todos estos hechos crearon las condiciones oportunas para que durante casi año y medio se paralizara esta aplicación en todo el país, y la nueva comisión que se creó según el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, sólo aprobó inversiones por valor de 17 millones de euros.

A este ritmo, señorías, difícilmente se podrán conseguir cifras en inversiones alcanzadas con el Gobierno del señor Aznar. Recordemos que si desde el año 2000 al 2003 se invirtieron 181 millones, en tres años prácticamente, a lo que se iba es a unas inversiones de unos 60 millones al año, frente a los 17 millones que nos ha demostrado el nuevo Gobierno que es capaz de distribuir.

Durante casi un año y medio se dejó a su suerte en nuestro país y en la Región de Murcia obras que necesitaban una urgente intervención, y entre otros proyectos pertenecientes al 1% cultural tenemos que decir que pertenecen el castillo de San Juan, de Águilas, no San Julián, como ponía en la moción, y también hay que decir que pertenece la Colegiata, de Lorca. Quedan pendientes de subvencionar estas dos obras.

El castillo de San Juan, de Águilas, que es una joya arquitectónica y además en lo que se refiere a la evolución de la arquitectura militar y defensiva del siglo XVIII es vital para conocer la historia de nuestra región. Hay que recordar que la financiación para construir la torre de San Juan, de Águilas, fue solicitada y concedida por el anterior Gobierno del Partido Popular, indicándose por parte del Ministerio que una vez contratadas las obras se firmaría el correspondiente convenio de colaboración Ministerio-Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Águilas cumplió, contrató las obras, pero el Ministerio, al menos por el momento, ha retirado la subvención ya aprobada. El Gobierno regional remitió nuevamente los proyectos a través de la Consejería de Educación y Cultura a los ministerios de Cultura y Fomento, establecien-

do como prioritario el castillo de San Juan, por supuesto. Las obras se encuentran ya contratadas y en ejecución por el Ayuntamiento de Águilas, pero están pendientes de clarificar esas vías de financiación por parte del Gobierno central.

Y respecto a la Colegiata de San Patricio, de Lorca, nos consta que la Consejería de Educación y Cultura y también el propio Ayuntamiento de Lorca han realizado un seguimiento exhaustivo de la tramitación del expediente de restauración, mostrando un gran interés por que sus obras de restauración se llevaran a cabo, y, todo hay que decirlo, la Colegiata, de Lorca, señorías, es una magnífica obra de arte renacentista con una maravillosa fachada barroca, que se realizó para conmemorar la victoria de las tropas castellanas sobre el ejército nazarí, y además que es esencial para conocer mejor nuestra historia y, por supuesto, nuestra cultura. Bueno, el proyecto de restauración consta de dos fases: la primera fase, el propio Ministerio de Vivienda ha comunicado a la Consejería de Educación y Cultura que para principios del mes de diciembre se adjudicará la obra; ahora bien, el problema reside en qué ocurrirá con la fase dos, pues parece ser que el Ministerio de Vivienda se ha desentendido del expediente, expediente que ha sido transferido al Ministerio de Cultura, y el Ministerio de Cultura a su vez carece de fondos con cargo al 1% cultural, aunque preside la comisión interministerial, pero no hay fondos con cargo al 1% cultural.

Entonces, ante este galimatías, ante esta gestión y ante esta falta de eficacia, hay que decirlo todo, señorías, porque lo que se ha producido en nuestro país ha sido un caos, ha sido un caos. Es decir, frente al modelo de gobierno del Partido Popular de gestión rápida y de gestión eficaz, se nos presenta ahora el nuevo modelo socialista de la divagación, la filosofía, la meditación, pero de praxis, de aplicación práctica, señorías, nada de nada.

Por eso, señorías, hemos traído hoy esta moción a la Cámara, porque el grupo parlamentario Popular considera que la Administración central, a través de la comisión interministerial (de los cuatro ministerios: Fomento, Medio Ambiente, Vivienda y Cultura), es la encargada de hacer que nuestra cultura, el patrimonio histórico llegue a todos los ciudadanos.

Por lo tanto, señorías, esta tarde, como portavoz del grupo parlamentario Popular, pido a todos los grupos la aprobación de la moción que presentamos y que paso a leer textualmente, que sus señorías ya conocen:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste a la Administración central a través de la comisión interministerial para aplicación del 1% cultural presidida por el titular del Ministerio de Cultura, a ejecutar la aplicación de las inversiones ya aprobadas por las correspondientes comisiones en la anterior legislatura en bienes del patrimonio histórico ubicados en la Región de Murcia, y en particular la Colegiata de San Patricio, de Lorca, y el Castillo

de San Juan, de Águilas”.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

El grupo parlamentario Mixto presenta enmienda y la defenderá su portavoz, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente:

Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad de la moción que plantea la señora Asurmendi, en primer lugar porque para predicar hay que dar trigo. Para pedir que el Gobierno central (ministerios de Fomento y Vivienda) destine el 1% de las inversiones a la restauración del patrimonio histórico, los bienes culturales, en la Región de Murcia habría que hacer lo mismo. Y usted como yo sabe que precisamente el texto articulado hace una evasión del cumplimiento del 1% para la restauración de bienes culturales, haciendo una asignación, a vuela pluma, como se dice, a ojo de buen cubero, en torno a 700.000 euros.

Pero si uno mira los presupuestos de inversión de la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, observa que solamente en inversión de obra nueva se destinan más de 72 millones de euros. Si uno mira las inversiones que se hacen en puertos, si uno mira las inversiones que se realizan también en vivienda, observa que la Comunidad Autónoma incumple flagrantemente aquello que establece la ley.

Nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, y además lo venimos manifestando repetidamente presupuesto tras presupuesto: la Comunidad Autónoma de Murcia está trampeando el cumplimiento del 1% cultural en los proyectos de inversión, está trampeando ese asunto.

Y nos parece que es cuanto menos curioso que el Gobierno de Murcia, que no se atiene a abrir ningún proceso de convocatoria para que los municipios de la región puedan hacer propuestas al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre aquellos bienes de interés cultural o bienes culturales que, en primer lugar, tengan una titularidad pública, digo yo que habrá que establecer algún tipo de prioridad.

La señora Asurmendi ha hecho alusión a la Ley de Patrimonio Histórico al inicio de su intervención, y usted sabe que la Ley de Patrimonio establece la obligación a los propietarios de bienes de interés cultural de mantener su conservación y ornato. Luego, lógicamente los poderes públicos, las administraciones públicas tendremos que aplicarnos el cuento en aquello en lo que tenemos una responsabilidad directa, es decir, en aquellos bienes culturales que son de titularidad pública.

No es lo que está pasando, se están aplicando uste-

des más por parte del Consejo de Gobierno en financiar restauraciones de patrimonio histórico, que puede serlo o incluso que no lo son, que no tienen ningún tipo de grado de protección de propiedades de carácter privado, la están anteponiendo a invertir en bienes públicos.

En segundo lugar, hombre, decir al Ministerio en este caso de Cultura: oiga usted, destine el 1% a esto. Pues mire, yo no tengo ningún problema, además estoy de acuerdo en que se invierta y se rehabilite el Castillo de San Juan y la Colegiata de San Patricio, lo vengo pidiendo a esta Comunidad Autónoma desde el año 95, presentando año a año, presupuesto a presupuesto, enmiendas parciales en relación a esos bienes. ¿Y sabe usted la respuesta que ha tenido la Comunidad Autónoma con gobiernos, en Madrid, del Partido Popular, y en otro momento también del Partido Socialista? La respuesta a la Comunidad Autónoma ha sido desatender ese planteamiento.

Yo mismo, señora Asurmendi, presenté en el año 96 una moción en esta Asamblea para restaurar los más de 80 castillos y fortalezas que existen en nuestra región. ¿Sabe la respuesta que tuve del Gobierno? Negativa.

Yo le planteo una enmienda de totalidad. En primer lugar, señora Asurmendi, porque, mire usted, el Castillo de San Juan, en Águilas, está en fase de ejecución, su restauración. Yo estuve el pasado sábado en Águilas y me pude informar de la situación.

Mire usted, pliego de cláusulas administrativas de la propia adjudicación, perdón, licitación para la rehabilitación del Castillo San Juan de las Águilas. Aquí están todas las condiciones. ¿Sabe usted lo que pone el Gobierno central? 630.000 euros. ¿Sabe usted lo que pone el Ayuntamiento de Águilas? 25.384 euros. ¿Sabe usted lo que pone la Comunidad Autónoma? Cero, cero, oye usted bien, cero.

Por eso le digo y le planteo una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad en la que se trata de que para nosotros pedir, primero tenemos que dar ejemplo; es decir, que se restituya en los presupuestos de la Comunidad Autónoma el 1% cultural.

En segundo lugar, que la Comunidad Autónoma de Murcia establezca un convenio con la reserva de ese 1% autonómico para conveniar con el Gobierno central la parte que nos corresponda en base a población y en base a elementos de interés cultural a rehabilitar con el Gobierno de la nación. Es decir, convengamos conjuntamente lo que hay que hacer, y establezcamos ese convenio poniendo los fondos del Gobierno central y poniendo los fondos de la Comunidad Autónoma.

Y en tercer lugar, hombre, vamos a dar un poco de participación. Me parece bien que reflejemos dos actuaciones. Pero, mire usted, tenemos que ir más allá, tenemos que hablar de todas las fortalezas y castillos de esta Comunidad Autónoma, tenemos que hablar de las baterías de costa, tenemos que hablar, lógicamente, del Castillo de San Juan y de la Colegiata de San Patricio, pero

también tenemos que abrir un proceso de participación para que los ayuntamientos de la región puedan proponer a esa comisión bilateral de Comunidad Autónoma y del Gobierno central las propuestas de rehabilitación para, de un modo plurianual, considerarlas.

Señora Asurmendi, yo pensaba, sinceramente cuando vi el texto de la moción que ha presentado, que era una moción extemporánea. Pensaba que la había presentado en 2003, pero veo que no, que es de 21 de octubre de 2005. La verdad es que me sorprende. Pensaba que incluso la iba a retirar, porque no entiendo que se pueda estar pidiendo algo que se está haciendo ya. Y, en segundo lugar, no entiendo que se pueda estar reclamando a otros obligaciones que desde la Comunidad Autónoma de Murcia no estamos cumpliendo.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, como el contenido y la finalidad de la moción ya lo ha explicado la señora Asurmendi, yo no voy a entrar a dar más aclaraciones de las que ella ha expuesto. Por otra parte, comparto en gran medida muchas de las cuestiones que ha planteado el compañero del grupo Mixto, de Izquierda Unida, el señor Jaime Moltó.

Vamos a ver, por intentar en estos cinco minutos exponer cuál es la situación.

Yo sé, señora Asurmendi, que usted plantea esta moción con la mejor intención y la mejor buena fe, y yo eso se lo respeto, y muy bien, ¿no?; pero también tengo que decir, y lo tenía aquí anotado, lo ha dicho el señor Jaime, yo pensaba cuando vi la moción que la iba a retirar, porque ahora le voy a dar las razones de por qué creo que iba a retirar la moción. Porque usted dice que este Gobierno inste al Gobierno central para aplicación de inversiones del patrimonio histórico con cargo al 1% cultural -digo resumiendo porque voy a tener poco tiempo- en bienes del patrimonio histórico ubicados en la Región de Murcia, y en particular la Colegiata de San Patricio y el Castillo San Juan de las Águilas, en Águilas, ¿verdad?

Bien, pues mire, antecedentes de la cuestión. Cambia el Gobierno, como ustedes saben, toma posesión el nuevo Gobierno el día 17-18 de abril de 2004, el discurso de investidura, y lo primero que ven es que, efectivamente, como usted ha dicho, y lo compartimos, hay que modificar el modo de actuar. ¿Por qué? Pues, mire usted, cuando llegaron cuantificaron cuáles eran los compromisos del señor Álvarez Cascos, y si hubieran tenido en

cuenta todos los compromisos, no habría dinero suficiente en 30 años, en treinta ejercicios presupuestarios, y asimismo se observó -es textual el acta- que más de 500 proyectos estaban aprobados sin partida presupuestaria. ¿Ante esto, qué hace el Ministerio? Pedir un informe jurídico. Y convendrá conmigo que los funcionarios que hay, los letrados del Ministerio son los mismos que estaban cuando gobernaba el señor Aznar, emiten un informe donde dicen que como solamente eran expectativas de inversión, no obligaban, porque no había dinero para ello, si harían falta 30 años para dotar de dinero esas partidas. Por lo tanto, dice que solamente se deberían cumplir aquéllos donde hubiese firma de convenio, que es lo que realmente obliga, porque lo demás, 30 años de presupuesto para ejecutar lo que el señor Álvarez Cascos, cuando iba a un feria a dar un pregón, pues decía que a ese pueblo se le iban a hacer dos o tres iglesias y se iban a arreglar las antiguas. Bien.

¿Entonces, qué hace el Ministerio? Una cuestión muy razonable y que está en la línea de lo que apuntaba el señor Jaime Moltó, crea una comisión, que usted la ha mencionado, por Real Decreto 189/2004, de 10 de septiembre, y establece unos criterios, y esos criterios no se los voy a explicar porque es que no me da tiempo, pero establece unos criterios. Lo importante de esta cuestión es que esos criterios se aprueban por unanimidad, es decir, se consensúan unánimemente por todo el Consejo del Patrimonio Histórico en el mes de octubre de 2004. Luego ya establecen unos criterios para dar ese dinero.

Vamos a ver cuál es la situación. Es decir, eso se aprueba por unanimidad. Bien. Pues el Ministerio de la Vivienda, a pesar de que para 2004 no había nada, por esa previsión que era inalcanzable, el Ministerio de la Vivienda realizó inversiones con cargo a su presupuesto ordinario, y entonces prevé tres millones de euros para la región.

Pero lo que es más importante, póngase de acuerdo con su Gobierno, señora Asurmendi, o el grupo parlamentario Popular, porque lo que hace el Ministerio... ¡Ah!, y para 2005 en la primera reunión de julio ya aprobó más de medio millón de euros, y ahora este mes se reúne de nuevo la comisión. Pues mire, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor consejero de Cultura, que usted y yo conocemos, o por lo menos sabemos quién es, la Comunidad Autónoma se dirige al Ministerio de Cultura y le plantea como actuaciones prioritarias el Palacio de Aguirre, en Cartagena, y el Castillo de Nogalte, en Puerto Lumbreras, no las que usted dice ahí, plantea esas, y son aprobadas. Es más, su consejero aquí lo admitió el otro día, que le había venido el dinero del 1% cultural.

Luego hay previstas inversiones para 2004 y 2005. No relato otras, como el Teatro Capitol de Cieza, por ejemplo, San Francisco de Mula, la Merced en Murcia, cubiertas para la Catedral de Murcia, etcétera, etcétera.

Luego, la Bastida de Totana, el parque arqueológico-

co, y el Castillo de San Juan, de Águilas, dice: “fueron actuaciones aprobadas para financiar por subvención, que actualmente se localizan en el Ministerio de Fomento y están a la espera de la reunión de este mes de noviembre”. Subvenciones aprobadas, eso es así. Y dice que se reunirá en noviembre.

Como no me da tiempo a relacionarle todo lo que sí está consignado presupuestariamente de la región, que está aquí, le voy a decir lo que nos está ocupando en este momento, el Palacio de Aguirre y el Castillo Nogalte, que pidió el Gobierno de la región, aprobados, pero es que, además, la Colegiata de San Patricio -por eso creía que iba a retirar la moción- está aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día de mi santo, el día 4 de octubre, donde dice resolución, donde se hace la licitación, el pliego de condiciones, y aquí está el Boletín Oficial, fotocopia del Boletín Oficial del Estado. Luego dos cuestiones resueltas.

Pero eso es el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Ahora quiero compararlo con las actuaciones aquí, con las actuaciones en la Región de Murcia, bueno, y el Gobierno presidido por José María Aznar, El País, 25 de febrero del 2004 -aquí está, fotocopia de El País-: “El Gobierno vulneró la ley sobre inversión en cultura según el Tribunal de Cuentas”. (*Voces*)

Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, y, señor Marín, vaya terminando.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, termino en dos segundos. Gracias, señor presidente.

“El Gobierno del señor Aznar incumple la obligación -dice el Tribunal de Cuentas- establecida por la ley de financiar el patrimonio cultural con un 1% del presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado”. El Tribunal de Cuentas denuncia en un reciente informe el generalizado incumplimiento de la norma en el período auditado de 1999-2001. El Estado dejó de gastar 84 millones de euros, 14.000 millones de pesetas, correspondientes al 1% cultural, Gobierno con el ministro Álvarez Cascos. Eso es en el Gobierno de la nación.

Y en la región, y con esto termino, señor presidente, una iniciativa de quien les habla de 26 de 1 del 2001. Le hago una pregunta para respuesta escrita al señor consejero: ¿cuál ha sido la cantidad aportada en virtud de lo dispuesto por la Ley 4/90, de 11 de abril, para el 1% cultural? ¿Ha recibido usted desde 2001 respuesta? Yo tampoco.

Pero es que hago una enmienda a la ley de presupuestos, que se me aprueba por unanimidad y se refleja

en el Boletín Oficial de la Región, y tampoco se cumple. Y hoy, como soy inasequible al desaliento, estos días he presentado de nuevo dos iniciativas para que me conteste qué ha invertido el Gobierno de la región en 1% cultural.

Luego no podemos exigir lo que no hacemos, cuando además otros lo están haciendo.

Por todas estas razones, señora Asurmendi, es por lo que vamos a votar que no porque está ejecutado lo que usted pide, entre otras cosas porque está ejecutándose y en trámite, cosa que no ocurría hasta hace muy poco, y porque aquí en la región tienen que empezar por ver qué partidas se cofinancian y tener un criterio claro. Lo que pidió el Gobierno regional, el Gobierno de la nación lo ha cumplido, y ahora no podemos instar a alguien a hacer algo que ha hecho lo que ha pedido el propio Gobierno regional y que el Gobierno regional no hace.

Por lo tanto, esas son las razones por las que vamos a votar en contra.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, anuncio que la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Mixto no va a ser aprobada por nuestro grupo, primero, señor Jaime, porque ese tipo de planes que usted propone en la enmienda correspondería al Gobierno central, no al Gobierno de la región. Y además decía su señoría que el Gobierno está falseando datos. En ningún momento está falseando datos. Y además al mismo tiempo le contesto al señor Marín.

Señor Marín, en el pasado debate presupuestario de la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma ya vimos el 1% cultural que hay destinado para esta región. No sé si usted se fijaría, yo sí, asciende a 862.000 euros, y esos se van a ejecutar totalmente.

Usted dice que qué se ha hecho en esta región con el 1% cultural. Bueno, ante la situación de caos, como he explicado en la primera intervención, que produjo la ministra de Cultura, la ministra de Vivienda, la ministra de Fomento, todas queriendo repartir el 1% cultural, que dejaron a esta región y a este país sin distribuir el 1% cultural, el Gobierno de la región, que sí distribuye, sí los distribuye, presidido por Ramón Luis Valcárcel Siso, a través de la Consejería de Educación y Cultura, acometió la restauración de importantes monumentos que, por su desidia y por su falta de llegar aquí a esta región el 1% cultural, necesitaban de urgente restauración, y se invirtió y se gastó hasta el último euro que había previsto para el 1% de la región, que no llegaba desde Madrid.

Nos referimos a la restauración de las techumbres de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Murcia, a las maltrechas cubiertas de la Iglesia de San Francisco de Yecla, la poterna de la muralla de Carlos III, etcétera, etcétera.

Bien, señorías, en definitiva, lo que queríamos con esta moción, señorías, es que, bueno, pues que nosotros desde luego sí que ponemos interés en el 1% cultural para nuestra región, para nuestro país, por supuesto que sí, cosa que hemos comprobado hasta qué extremo el trato y el cuidado que en el patrimonio histórico artístico pone el Gobierno de la nación, señor Marín, y vemos que es bastante dejadez.

Los criterios que se volvieron a instaurar yo sí los sé, usted no los ha querido decir. A lo que se llegó en esa comisión interministerial después de año y medio es: a ver ahora las regiones que mayor número de habitantes tienen; ¡ah!, pues ahora les vamos a priorizar a Cataluña, qué casualidad, a Andalucía, qué casualidad, y Madrid, qué casualidad.

Mire usted, señor Marín, nosotros sí que tenemos verdadero interés en este patrimonio cultural y en que el 1% llegue, y nos da bastante pena que ustedes con esta moción, creíamos que ustedes querían colaborar con nosotros para cumplir los compromisos de salvaguarda y protección de esta Comunidad Autónoma, potenciando esos dos importantes monumentos que son ricos en cuanto a la Historia, en cuanto a nuestras vivencias y que además nos ayudarían a conservar mejor la memoria, no sólo a nosotros sino a nuestras generaciones futuras, de cinco siglos de existente convivencia con estas dos maravillosas obras de arquitectura.

Señorías, nosotros pensamos que si el Partido Socialista no quiere con nosotros votar conjuntamente esta moción para instar al Gobierno de la nación, bueno, pues ustedes sabrán lo que hacen.

Para terminar, el Palacio Aguirre y el MURAM en el año 2005, en septiembre, ya se han dado 546.000 euros. En el año 2006 hay previstos solamente 780.000 para terminar el Castillo de Puerto Lumbreras y el MURAM, y en el año 2007, 300.000, frente a los millones de euros que venían con el Gobierno del señor Aznar. Ésta es la diferencia, señor Marín, ésta es la diferencia, y éstas son las políticas, y lo único que nos parece a nuestro grupo es que parece ser que este grifo se va cerrando poco a poco, nos cerraron ustedes el agua y ahora parece que también con el patrimonio histórico artístico. Nos da miedo pensar que este presupuesto de inversiones a esta región vaya poco a poco cerrándose el grifo y agotándose.

Por lo demás, señorías, yo quiero decir que nos da pena que estas dos obras de las que esta tarde estamos hablando fueron iniciadas por el grupo parlamentario Popular, de nada sirve aquí estar debatiendo el mismo tema sobre el que ante una eficacia hemos visto una falta de eficacia.

Nada más, gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Asurmendi.

Señor Marín, a qué efectos me pide la palabra.

En cuanto votemos, señor Marín.

Vamos a someter a votación la moción que acaba de ser objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, la moción aprobada.

Explicación de voto, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, hemos votado en contra porque nos parece que la propuesta que formula el grupo parlamentario Popular no recoge planteamientos, en primer lugar, de transparencia y de cumplimiento de la legalidad por parte de nuestra Comunidad Autónoma, que no está destinando el 1% cultural.

En segundo lugar, porque la propuesta que formula el Partido Popular no establece el necesario período de concurrencia y de propuesta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momentito, por favor.

Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

... no establece los procedimientos necesarios para que exista la concurrencia de elaboración de propuestas por parte de los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia.

Y, en tercer lugar, porque no establece tampoco un vínculo de convenio con la Administración central para poder cofinanciar entre ambas administraciones las restauraciones de nuestros bienes de interés cultural en la Región de Murcia.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

He escuchado al portavoz del grupo parlamentario Popular decir: esto lo diremos. Yo le ruego que lo diga,

es decir, que hemos votado que no, pero también digan las razones.

Y voy a repetir las razones por las que hemos votado que no.

Primero, porque no podemos instar a un Gobierno de aquí para que inste a uno de allí para hacer algo que no hace el de aquí y el de allí ha hecho. ¡Qué juego de palabras!, pero miren el Diario de Sesiones. *(Aplausos)* Eso en primer lugar.

En segundo lugar, porque lo que contiene la ley de presupuestos lo redactó quien está hablando, y sabe lo que dice perfectamente, la Ley de Presupuestos de 2004, y eso no se ha cumplido y es una enmienda que redactó quien les está hablando. ¡No se ha cumplido!, por eso también votamos que no, porque no podemos conocer qué política de 1% cultural está haciendo su Gobierno, nuestro Gobierno.

Votamos que no porque, por ejemplo, el MURAM está financiado con 780.000 euros exclusivamente aportados por el Ministerio y no por la Comunidad, algo que prometió el señor Valcárcel en 2002, y estamos en 2005 para entrar en el 6.

Votamos que no porque los criterios no los he expuesto porque no tenía tiempo y no los voy a exponer ahora porque no procede, porque es turno de explicación de voto, pero yo, señora Asurmendi, se los voy a dar, y uno de éstos, de los criterios, es cofinanciación y establecimiento de prioridades. Por lo tanto, está muy en la línea, y comparto plenamente los criterios establecidos por el compañero del grupo Mixto, de Izquierda Unida, el señor Jaime Moltó, que me parece una postura y una moción alternativa o de totalidad absolutamente razonable, pero la suya desde luego, bueno, es porque no ha visto cómo está la situación.

Y finalmente votamos que no, señor presidente, porque lo que está publicado en el Boletín del día 4 de octubre, día de nuestro santo a la sazón, de este mismo mes, no podemos instar para que se inste, ¡sí es que está publicado en el Boletín Oficial!

Y bueno, el Tribunal de Cuentas ya dijo lo que opinaba del señor Cascos.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo simplemente quería decir que cuando se aprobó el trazado de la autovía Cartagena-Águilas-Vera se pactó que el 1% cultural desde el Ministerio de Fomento iría a fines culturales, concretamente a la rehabilitación del Castillo de San Juan, en Águilas. Además, se decidió que

el Ayuntamiento cofinanciaría la parte que faltaba. Se comenzó en base a ese compromiso la obra, señor Marín.

Nosotros hemos votado que sí, bueno, hemos presentado esta moción esta tarde, señor presidente, y además nos da pena porque yo creo que el desencuentro que mantiene esta región y el Gobierno del señor Zapatero en temas de agua, etcétera, etcétera, puede tener un nuevo escenario si no conseguimos convencer a los señores de la oposición de que sin las ayudas estatales nuestro rico patrimonio histórico-artístico nunca se podrá llevar a cabo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Asurmendi.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un proyecto de ley de creación del Consejo Regional de la Vivienda](#), que formulará doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en la Región de Murcia ya hemos debatido en más de una ocasión en esta Asamblea Regional, y yo creo que vamos a seguir debatiendo, cuál es el problema que tenemos con el acceso a una vivienda, con el derecho constitucional de acceso a una vivienda que tienen los ciudadanos en esta región.

La vivienda de protección oficial, que es la alternativa a la vivienda de renta libre, que es una vivienda a precio tasado y que, por lo tanto, es una vivienda a precio asequible a los ciudadanos de la Región de Murcia, ha caído su construcción desde 1995, es decir, desde que gobierna el Partido Popular, en un 40%. Son datos recogidos en las memorias de todos los organismos competentes en esta materia.

Los objetivos de los sucesivos planes de vivienda comprometidos por el Gobierno regional, ya sea en el Plan 98-2001 o en el Plan 2002-2005, han sido incumplidos reiteradamente por el Gobierno del presidente Valcárcel, de tal forma que desde el año 98 el incumplimiento de esos objetivos ha supuesto que en la Región de Murcia se han construido 12.000 viviendas menos de las previstas en ambos planes de vivienda.

Este escaso número de viviendas protegidas empuja a los ciudadanos, ya que no tienen esa alternativa, a acudir al mercado de la vivienda de renta libre, cuyo precio se ha ido incrementando hasta tal punto que según los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2006 dicen que en los cuatro últimos años, sólo en los cuatro últimos años, la vivienda en esta región su precio se ha incrementado en un 136%. Yo ponía en mi moción el dato que daba el Consejo Económico y Social, que el

crecimiento había sido del 120%, sin embargo el propio Gobierno regional reconoce en los presupuestos regionales para 2006 que en los últimos cuatro años el precio se ha incrementado en 136%.

La demanda de este tipo de viviendas, como no podía ser de otra manera a la vista del escenario que tenemos del precio de la vivienda en la región, es muy grande, sobre todo la demanda es muy grande por parte de los jóvenes, ya que la única vía para poder acceder a una vivienda es hacerlo a través de una vivienda subvencionada, es decir, a precio asequible.

El presidente Valcárcel reconocía en el debate del estado de la región último que para las 1.300 viviendas que se van a construir en el municipio de Murcia (era una de las propuestas que habían salido en aquel momento, cuando se producía el debate del estado de la región) se habían presentado 6.000 solicitudes.

Otro tanto pasa con Cartagena, cuando el Ayuntamiento de Cartagena ha anunciado la construcción de 1.800 viviendas que se hará en algunos años creándose para ello un consorcio, ya son más de 3.000 solicitudes las que se han presentado, y eso que acaban de iniciarse los trámites de modificación del Plan General, o sea, que no se presentan porque ya las viviendas estén construidas sino porque se está ahora en proceso de recalificación urbanística y ya son 3.000 los jóvenes que han solicitado una vivienda.

Esta importante demanda, que supera con creces a la oferta, hace necesario e imprescindible que el Gobierno regional cumpla anualmente los objetivos del Plan de Vivienda, y además que aproveche la oportunidad que el Gobierno central, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, va a dar para poder ampliar esos cupos y poder plantearnos objetivos más ambiciosos en cuanto a la construcción de vivienda protegida.

Pero hace falta algo más. Además de cumplir los objetivos de los planes de vivienda y no privar a los ciudadanos de una alternativa de vivienda de protección oficial, es necesario garantizar la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a una vivienda. En estos momentos, cuando se concierta con los promotores urbanísticos la construcción de vivienda joven, vivienda joven que está acogida a los planes de vivienda y que, por lo tanto, están subvencionados con dinero público, a partir de ahí las administraciones se lavan las manos y no hacen un control en cómo se adjudican esas viviendas protegidas. Hemos estado siguiendo en los medios de comunicación las denuncias de jóvenes que lógicamente se dirigen a los ayuntamientos para pedir información de cómo poder acceder a una de esas viviendas que salen en prensa y que se sabe que están apadrinadas por las instituciones públicas y en los ayuntamientos no se les da respuesta, porque al final son las administraciones (Gobierno regional y ayuntamientos) los que ponen la adjudicación de esas viviendas en manos de quienes van a construir las viviendas protegidas.

Sin duda alguna, el Gobierno regional, como Administración competente en la materia, debe garantizar el cumplimiento de esos objetivos previstos, pero también los mecanismos que garanticen la igualdad en el acceso a la vivienda.

En esta región tenemos un ejemplo que puede servirnos a todos, y es cómo se está gestionando el tema de vivienda joven en el municipio de Lorca. El municipio de Lorca ha creado una empresa pública para la construcción de vivienda joven, no planteamos nosotros en esta moción que el Gobierno regional cree empresas públicas para la construcción de estas viviendas, pero hacemos referencia a que el Gobierno de Lorca, el Gobierno municipal de Lorca, sí la ha creado y ha asumido la responsabilidad de primera mano de la oferta desde la construcción de viviendas para los jóvenes.

Pero además el municipio de Lorca ha creado un consejo de administración para que los grupos municipales puedan hacer el seguimiento en la adjudicación de esas viviendas, y además ha dado participación en ese consejo al Consejo de la Juventud de Lorca, que participa perfectamente en lo que es el control de cómo se adjudican esas viviendas.

Por lo tanto, señorías, lo que planteamos en la moción son dos cuestiones, a nuestro entender, importantes:

Por un lado, es necesario que en esta Comunidad Autónoma se garantice que el Gobierno regional cumple los objetivos que se establecen en los planes de vivienda. No podemos pasar más años cumpliendo poco más del 50% de los objetivos anuales que nos planteamos, porque si eso sigue así seguirán miles de ciudadanos sin poder acceder a una vivienda protegida, es decir, a una vivienda de precio asequible, con la pérdida de financiación del Gobierno central que estamos, digamos, sufriendo por falta de la capacidad de gestión que el Gobierno regional está demostrando en esta materia.

Pero además, junto a esa necesidad de cumplir objetivos, necesitamos que los ciudadanos tengan garantizada la igualdad de oportunidades, cuando hay una lista de 6.000 para poder adjudicar 1.300 viviendas, ¿qué criterios son los que se establecen para que esos 6.000 ciudadanos sepan que se ha hecho con justicia y con transparencia? En estos momentos no hay ni un mecanismo de las administraciones públicas que pueda garantizar esos objetivos, señorías.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista plantea en esta moción dos cuestiones que consideramos podrían ayudar a la respuesta de vivienda protegida a los ciudadanos en la Región de Murcia:

Primero, instamos al Gobierno regional a que presente en la Asamblea Regional un proyecto de ley de creación del consejo regional de la vivienda. El consejo regional de la vivienda tendría como finalidad hacer el seguimiento y velar por el cumplimiento de los objetivos del Plan de Vivienda, y a la vez ese consejo y el registro, la regulación específica sobre el sistema de adjudicación

de viviendas serviría para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la vivienda.

Ley para crear el consejo regional de la vivienda y establecer una regulación específica sobre el sistema de adjudicación de viviendas de protección oficial en cualquiera de sus modalidades, que contemple la creación de un registro de solicitantes de viviendas protegidas en nuestra Comunidad y que garantice los principios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades a la hora de reglamentar el acceso a este tipo de viviendas.

Ese consejo regional de la vivienda estaría formado por representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma, de los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, de organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones de usuarios y el Consejo de la Juventud.

Señorías, creemos que con la creación de este consejo regional de la vivienda tan participativo garantizaríamos el cumplimiento de los objetivos del Plan de Vivienda y, al mismo tiempo, con el establecimiento de una regulación específica para el sistema de adjudicación estaríamos garantizando la justicia, la transparencia y la equidad en la adjudicación de viviendas protegidas.

Esperamos el apoyo de esta Cámara a esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente había como dos planteamientos en la exposición del grupo parlamentario Socialista, uno tiene que ver con la disminución importante que ha venido sufriendo la construcción de viviendas de protección oficial, y otro segundo planteamiento en la idea de yo diría democratizar los procesos de adjudicación de la vivienda.

Decía la señora Rosique, y yo lo comparto, que prácticamente en los últimos diez años hemos venido a situarnos en la construcción de la mitad de viviendas prácticamente de las que se construían en el año 1995, prácticamente, con una salvedad, y es que no solamente se construye la mitad sino que se construye también el triple de viviendas de renta libre de las que se construían en 1995.

La conclusión de todo esto, señorías, es que la incidencia de porcentaje que tenía la vivienda de protección oficial con respecto al total de viviendas construidas ha caído alarmantemente. Y, claro, podría entenderse que los poderes públicos orientaran sus prioridades de inver-

sión a otras cosas si el comportamiento del mercado de la vivienda fuese un comportamiento razonable, pero es que no lo ha sido. Crecimientos del 23, del 25% estos últimos años, efectivamente, el 132% que planteaba la señora Rosique que expresan los presupuestos, 136%, son cuantías de incrementos porcentuales absolutamente inasumibles para una renta media, para un bolsillo medio, para una familia con unos ingresos situados en el salario medio regional.

Efectivamente, esta realidad lo que viene a significar es que lógicamente cuando se construyen viviendas de protección oficial lógicamente la demanda supera con creces, muchísimo por encima, a lo que es la oferta, la posibilidad de viviendas.

Y, desde luego, viene a ser algo absolutamente sorprendente el que las administraciones públicas cuando los que operan son los promotores privados dejen en manos de éstos lo que es la adjudicación, nos parece algo verdaderamente sorprendente.

Por eso nosotros pensamos que confiando en la buena voluntad de todos los diputados de esta Cámara e incluso, por qué no, considerando el que puede existir un elemento de reflexión por parte del Partido Popular, del Gobierno regional, en esta casuística se puede imponer la racionalidad, nadie tiene por qué defender o anunciar que va a defender intereses espurios, sino que van a defender los intereses generales y van a defender los principios democráticos.

Por eso, yo considero que es pertinente el planteamiento que realiza el grupo parlamentario Socialista en el sentido de que sea además a través de una ley, nos parece importante que sea una ley porque, al margen de la fuerza normativa que puede tener una ley, también garantiza su conocimiento público. Estamos seguros de que el tratamiento de este asunto en la propia Asamblea no solamente llevaría implícito democratizar los procesos de solicitud, de registro, criterios de adjudicación, no solamente garantizaría eso, sino posiblemente aplicaría también más a las propias administraciones públicas en un compromiso con la vivienda de protección oficial.

En ese sentido nosotros vamos a apoyar la moción, porque pensamos que es una moción necesaria atendiendo al estado de indignación que existe en la sociedad, no tan sólo por el comportamiento abusivo que han tenido los precios de la vivienda, por la reducción que ha tenido la presencia de la vivienda de protección oficial, sino también porque además de lo poco que se ha hecho, también se ha hecho mal. Por eso es necesario aprobar esta iniciativa.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, señorías:

Como bien ha dicho la señora Rosique, es que el tema de la vivienda lo hemos debatido muchas veces, y excepto la última vez que fue mi compañero Vicente quien lo hizo, casi siempre hemos compartido tribuna para debatir este tema.

Es verdad lo que usted dice de que la vivienda en los últimos cuatro años en la Región de Murcia se ha incrementado un 136%, pero con el *boom* urbanístico que hay en estos últimos tiempos y con la cantidad de subidas que ha habido en estos últimos tiempos ese 136% nosotros no estamos muy orgullosos de esa subida, pero no es nada comparado con la subida que hubo entre el 91 y el 95 sin haber *boom*, tanto *boom* de construcción, del 240% gobernando el Partido Socialista.

Bien. En el debate del estado de la región del año 2004 el presidente, en uno de sus párrafos, dijo que se iban a construir, hablando de vivienda para jóvenes, 3.000 viviendas para jóvenes.

En la comparecencia del consejero de Vivienda, en el Diario de Sesiones del 21 de octubre de 2004, la señora Rosique dijo, entre otras muchas cosas, lo siguiente: “Lo que yo quiero decirle, señor consejero, es que los planes de vivienda, y concretamente el Plan de Vivienda Joven, deje de ser un eslogan publicitario”.

Pues bien, después de la comparecencia del consejero del pasado lunes, y después de dar el dato sobre vivienda para jóvenes, que entre las ya realizadas, las que se están realizando y las que están en otras fases de ejecución, dice que rondaban las 7.000. Quiero decir que después de año y medio, o casi año y medio que llevamos, todavía no llevamos año y medio, creo que este plan va dando los frutos que desde el principio el Partido Popular dijo, superando con creces las 3.000 viviendas que el presidente Valcárcel dijo inicialmente.

Luego verá la señora Rosique que lo del eslogan publicitario nada de nada, sino que es el fruto de las buenas políticas que está llevando a cabo el Gobierno regional, y no sólo en materia de vivienda, sino en educación, en sanidad, en empleo, etcétera.

Y no le quepa la menor duda, señora Rosique, de que si los ayuntamientos gobernados por ustedes que aún, porque hay algunos que sí lo han hecho, no han ofrecido suelo, lo hicieran, esas 7.000 viviendas se verían con creces superadas.

Centrándonos ahora en su moción, decirle que el Instituto de Vivienda y Suelo, en el Decreto 54/2002, del 8 de febrero, por el que se regula la actuación del Instituto de Vivienda y Suelo en materia de promoción pública de vivienda, en él se contempla la creación de la Comisión Regional de Vivienda de Promoción Pública, integrado por distintos miembros competentes en la materia. No lo digo por no tener tiempo suficiente para hacerlo. Entre ellas existen competencias para la adjudicación de las viviendas, hay una base de datos regional de peticionarios de vivienda pública, existen requisitos de los solicitantes y baremos de adjudicación, etcétera.

Pues decirle que a través de este decreto el Instituto de Vivienda se garantiza en la adjudicación y adquisición de viviendas construidas por la Comunidad Autónoma, o a través del Instituto de Vivienda y Suelo o de los ayuntamientos, el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, objetividad y concurrencia.

Lorca, como usted bien dice, lo está haciendo, pero es que, efectivamente, Lorca cumple este decreto. No es que Lorca se haya inventado nada, es que tiene que cumplir el decreto, porque quien adjudica las viviendas, como usted bien sabe, es el Instituto de la Vivienda y Suelo, no el Ayuntamiento de Lorca. Por tanto, no Lorca sólo, sino que todos los municipios tienen que cumplir el decreto del Instituto de la Vivienda y Suelo.

En cuanto a la Dirección General de la Vivienda, decirle que ya tiene preparado el decreto del nuevo Plan de Vivienda, que sólo falta firmarlo con el Ministerio de la Vivienda, por el que se regulan las actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo en el ámbito de la Región de Murcia para el cuatrienio 2005-2008, donde en su artículo 15, entre otras cosas, se contempla la creación del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de la Región de Murcia. Este decreto, en cuanto se firme con el Ministerio de la Vivienda, usted no se preocupe que entrará en vigor y aparecerá en ese artículo 15 la creación del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de la Región de Murcia.

En su artículo 16 el régimen general dice, en su punto primero: “El registro tiene como finalidad contribuir a garantizar en la adjudicación y adquisición de viviendas protegidas el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, objetividad y concurrencia, al tiempo que constituye un instrumento que proporcionará a la Administración regional información actualizada que permitirá programar las actuaciones de vivienda protegida adecuándolas a las necesidades existentes”.

En su punto dos dice: “quienes deseen optar a la adquisición de viviendas protegidas de las acogidas al Plan de Vivienda 2005-2008, deberá inscribirse en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de la Región de Murcia. El registro, que tendrá carácter público, surtirá efecto en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo independiente de cualquier otro que exista o que pueda crearse por otros organismos públicos. Los datos contenidos en el registro serán los necesarios para identificar a los demandantes de viviendas y poder comprobar el cumplimiento de los requisitos para acceder a una vivienda protegida establecidos en el Plan de Vivienda 2005-2008. Las inscripciones deberán realizarse a favor de unidades familiares, tal como resultan definidas en el artículo 2.1 del Real Decreto 801/2005, del 11 de julio. Una misma persona no puede formar parte de dos unidades

des familiares al mismo tiempo”.

Siguen más artículos, pero, en fin, yo les estoy diciendo los más importantes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Termino enseguida, señor presidente.

Artículo 20, requisitos para la venta y adjudicación de primera transmisión: “La adjudicación de las viviendas de promoción pública corresponderá al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto...”. O sea, todas las viviendas, sean aquéllas o sean éstas, corresponden al Instituto de la Vivienda y Suelo.

“La venta y la adjudicación de las viviendas protegidas de nueva construcción serán llevadas a cabo por su promotor, conforme a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, tales como el orden de solicitud de viviendas o las garantías económicas y financieras aportadas por el solicitante”. O sea, que los promotores privados también tendrán que adaptarse a este decreto.

“Los compradores de vivienda protegida de nueva construcción y vivienda usada deberán hallarse inscritos necesariamente en el registro. El promotor deberá comunicar a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo los contratos realizados, para que la Administración, a través del visado correspondiente, compruebe el cumplimiento de los requisitos”. Si no entran, no da el visado.

Bien, no me queda más tiempo. Hay otra cosa, que es el observatorio regional en materia de vivienda, que también se constituirá.

Y solamente decir una cosa, que la señora Rosique, siempre que los precios han subido en la Región de Murcia, siempre ha dicho, el año pasado y el otro: la vivienda ha subido en Murcia más que en toda España, el 26%, el 27%; la media, el 17%. Pues bien, señores, este año 2005 el precio de la vivienda en Murcia solamente ha subido el 12,2%; la media nacional, el 13,2. Estamos por debajo de la media, pero la señora Rosique no ha dicho nada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Señor diputado, el problema de esta región, cuando

sube el precio de la vivienda, es que no hay alternativa a la vivienda de renta libre. Ese es el problema. Si en esta región se cumplieran los objetivos del Plan de Vivienda firmado por el Gobierno regional, tendríamos una oferta mayor de vivienda a precio asequible. Lo que pasa es que, junto al incremento del precio de la vivienda, que es en los últimos cuatro años del 136%, nos encontramos con planes de vivienda que no cumplen los objetivos, porque el Gobierno regional no es capaz, no ha sido capaz en ocho años de cumplir los objetivos ni del anterior plan de vivienda, ni del anterior del anterior. Ese es el problema.

Usted me dice: en la época socialista subía mucho el precio de la vivienda. Es posible, yo no le voy a quitar la razón. ¿Pero sabe usted lo que pasaba entonces? Lo que recoge hasta el Consejo Económico y Social, que se construía el 40% más de vivienda protegida, es decir, subía el precio de la vivienda de renta libre por un lado, pero los ciudadanos tenían un paquete de vivienda protegida mayor que el que tienen hoy, con lo cual podían acceder en mejores condiciones a una vivienda de precio asequible.

Hoy lo que tenemos es: incremento del precio de la vivienda y una oferta bajísima de vivienda protegida, con lo cual el ciudadano no tiene alternativa. Se le empuja, la política del Gobierno regional le empuja al mercado de renta libre, y eso lleva a un endeudamiento enorme de las familias de la Región de Murcia para poder acceder a un derecho constitucional como es la vivienda, señor diputado. Ésa es la diferencia, y eso es lo que denunciamos desde el Partido Socialista.

Por lo tanto, necesitamos la creación de un organismo que garantice el seguimiento del cumplimiento de los planes de vivienda. Si el Gobierno regional ha demostrado en ocho años que no es capaz de cumplirlos, necesita ayuda, señor diputado. Y nosotros creemos que ese consejo regional que se crearía por ley, donde estarían, además del Gobierno regional, los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, estarían los empresarios, estarían los usuarios y estaría el Consejo de la Juventud.

Fíjese qué impulso supondría para el seguimiento y el cumplimiento de los planes de vivienda este consejo regional, sería un instrumento muy útil, muy útil que daría unos resultados extraordinarios. Por lo tanto, nosotros consideramos necesaria la creación de este organismo, organismo que debería de crearse por ley.

Usted dice en el punto del registro de solicitantes: no hace falta ya aprobarlo, porque en el nuevo Plan de Vivienda viene recogido. Pues, mire usted, nos da una enorme satisfacción lo que usted acaba de contar hoy. ¿Sabe usted por qué? Pues sí lo sabe, porque el Plan de Vivienda que va a suscribir el Gobierno regional lo tiene que suscribir con el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que es el que va a poner orden en la casa en materia de vivienda, señor diputado, a pesar de

los chistes que el Partido Popular ha desplegado con el tema del Plan de Vivienda de la ministra Trujillo.

Mire usted, va a poner orden porque va a ampliar los objetivos, porque va a posibilitar que las comunidades autónomas se acojan a más ayudas para construir más viviendas protegidas para las familias de sus regiones, para que los jóvenes tengan un paquete mayor de viviendas protegidas para no tener que verse empujados y abocados a las viviendas de renta libre cuyos precios están disparados, señor diputado.

Pero, además, va a poner orden porque va a garantizar lo que nosotros pedíamos aquí en esta moción: que los ciudadanos tengan garantizada la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a una vivienda protegida. Porque eso que usted me ha leído hoy y que dice que va a hacer el Gobierno regional, lo va a hacer el Gobierno regional porque para acogerse al Plan de Vivienda tiene que hacerlo, porque se lo mandata el Gobierno central de José Luis Rodríguez Zapatero, que va a garantizar lo que en diez años en el Gobierno regional y ocho del señor Aznar no se ha garantizado: la igualdad de oportunidades en el acceso a una vivienda protegida.

Y nosotros nos alegramos enormemente de lo que acaba de leer el señor diputado aquí, porque los ciudadanos, gracias a la política de vivienda del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, van a tener garantizado lo que no ha tenido garantizado durante los años que ha gobernado el Partido Popular en Madrid, ni en diez años en el Gobierno de la región: la igualdad de oportunidades.

Porque, mire usted, la adjudicación de vivienda a la que usted ha hecho referencia, y que dice que está controlada por la Administración, es la adjudicación de construcción. Cuando se ha adjudicado al propietario la construcción de la vivienda, a partir de ahí el Gobierno regional se lava las manos. No tiene ni una normativa, ni una. Muéstrela usted, o sea, muéstrela. Antes de que sea acoja al nuevo Plan de Vivienda 2005-2008, que es el que va a firmar con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, antes de eso no hay nada, no hay regulado nada que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la vivienda, nada, señor diputado, nada.

A partir de que se adjudica la construcción, nadie se hace cargo de cómo se adjudican las viviendas, son las empresas constructoras a las que se les encarga adjudicar las viviendas.

Y, señor diputado, cuando para 1.300 hay 6.000 demandantes, en unas viviendas que vienen subvencionadas por la Administración pública, la Administración pública no puede lavarse las manos, tiene que regular eso y tiene que garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la vivienda. Eso es lo que va a garantizar el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008, y lo va a garantizar porque esa condición la pone el Gobierno central a las comunidades autónomas que quieran acogerse al Plan de Vivienda, no porque haya nacido de la iniciativa del Gobierno regional, sino porque viene impuesto del Go-

bierno central, y eso va a ser muy beneficioso para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Por lo tanto, señor diputado, nosotros estamos dispuestos a retirar el punto del registro de solicitantes, puesto que ya va a quedar recogido en el Plan de Vivienda, y dejamos sobre la mesa la creación del consejo regional. Les invitamos a que aprueben ese punto.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Pues concluido el debate, lo que procede es someter la moción a votación.

¿Señora Rosique, he entendido que se retira un punto de la moción?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, si contamos con el voto favorable en el otro punto, en el de la creación del consejo regional, estaríamos dispuestos a retirar ése, puesto que va a ser contemplado en el decreto que establece el Plan de Vivienda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señora Rosique, pero el debate ha concluido y yo tengo que proponer un texto a la Cámara para que sea votado, sin condiciones.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Mantenemos la moción, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Se somete, pues, a votación la moción que acaba de ser objeto de debate.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de trece votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, la moción rechazada.

Para explicación de voto, me pide la palabra el señor López. ¿Señor Jaime, señora Rosique?

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, señor presidente.

El Partido Popular ha votado que no a esta moción porque en el Decreto 54/2002, del Instituto de Vivienda y Suelo, se recoge perfectamente todo lo que indica la señora Rosique, y que no se puede adjudicar una vivienda si no se cumple taxativamente todo lo que dice ese

decreto.

Lo único que quedaba pendiente era la construcción de vivienda de promotores privados, y entonces el promotor privado hasta ahora estaba vendiendo a quien le compraba la vivienda con arreglo a los precios que establecía la Comunidad Autónoma. Pero en el decreto que se firme ahora entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno, en ese decreto ya se regula también la venta por parte de los promotores privados, y que tienen que acogerse íntegramente a lo que dice el decreto; si no, no se le dará la calificación y no podrá vender la vivienda.

Por tanto, hemos votado que no porque todo se va a recoger, tanto en el Decreto del Instituto de Vivienda, como en el decreto que va a hacer la Dirección General de la Vivienda.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Con la votación y la explicación de voto, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701